

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 4 de mayo de 2017, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 90/2017, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3A.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3A, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 90/17, seguido a instancias de la Sociedad Española de Medicina Interna contra la Orden de 15 de noviembre de 2016, por la que se establecen en la categoría profesional de facultativo/a especialista de área de medicina interna plazas diferenciadas en las unidades de enfermedades infecciosas de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 90/2017.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3A.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3A, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 4 de mayo de 2017

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud